



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución  
de Sentencias  
Cali - Valle del Cauca

**SIGCMA**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO  
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 25 de marzo de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del cuaderno principal, ID 01.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**RV: ADJUNTO MEMORIAL CON DESTINO AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION RAD. 14- 2009- 450**

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali  
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 11/03/2022 11:20



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución  
de Sentencias  
Cali - Valle del Cauca

**SIGCMA**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO  
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE  
Asistente Administrativo.

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas  
Teléfono: (2) 889 1593  
Correo electrónico: [secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)



**De:** MYRIAN ESPERANZA ROSERO GELPUD <asesorias-myriane@hotmail.com>

**Enviado:** viernes, 11 de marzo de 2022 10:44

**Para:** Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali  
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** ADJUNTO MEMORIAL CON DESTINO AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION RAD. 14- 2009- 450

Buenos días, adjunto memorial con liquidación del crédito actualizada, con destino al juzgado Tercero Civil del Circuito de ejecución, demandado: JOSE EFRAIN BARRERO ARIZA.

PROCESO EJECUTIVO  
DEMANDADO : JOSE EFRAIN BARRERO ARIZA  
RADICACION: 14- 2009- 450

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Atte.

11/3/22, 11:42

Correo: Jennifer Alexandra Ordoñez Lasso - Outlook

MYRIAN ROSERO  
ABOGADA

MYRIAN ESPERANZA ROSERO GELPUD  
ABOGADA  
Carrera 65 No. 14C -90 casa 72  
Conjunto Residencial Santa Ana del Limonar  
TEL 3172457348 Cali- Valle  
Correo electrónico: asesorias-myriane@hotmail.com

Señor  
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI  
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO  
DEMANDANTE : FONDO DE CAPITAL PRIVADO ALIANZA KONFIGURA I  
DEMANDADO : JOSE EFRAIN BARRERO ARIZA  
RADICACIÓN : 2009 - 450  
JUZGADO DE ORIGEN: J. 14 CIVIL CIRCUITO

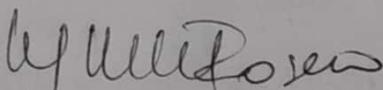
MYRIAN ESPERANZA ROSERO GELPUD, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.279.122 de Cali, abogada titulada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional Número 70158 del C. S. J. actuando como Apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, con el presente escrito me permito presentar Liquidación del crédito actualizada al 31 de marzo de 2.022:

LIQUIDACION DEL CREDITO MODIFICADA Y APROBADA CON CORTE AL FEBRERO DE 2.014.....	\$ 119.126.523.00
INTERESES MORATORIOS DESDE EL MARZO DE 2.014 AL 31 DE MARZO DE 2.022.....	\$ <u>113.156.150.88</u>
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2.022.....	\$ 232.282.673.00

Renuncio a término de notificación y ejecutoría de auto favorable.

Del Señor Juez,

Atentamente,

  
MYRIAN ESPERANZA ROSERO GELPUD  
C. C. No. 31.279.122 de Cali  
T. P. No. 70158 del C. S. J.